Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas
12 OCT 2023
N°: 2558
Hora: 12:40
Firma:
Aclaración:
PLANCA MEDINA
Jefa Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 03 días del mes de octubre de 2.023, siendo las 10:40 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Cazal de esta ciudad, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/23 "ADQUISICION DE KITS PARA EQUIPOS DE AUTOTRANSFUSION DE SANGRE PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 435.219**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto No 2.992/19. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 144/2.023 y D. Nº 1.602/2.023.-

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota Adm. HC Nº 841/2023 del Administrador del Hospital de Clínicas, por la cual remite Nota S. H.C.L Nº 02/2023, donde se solicita se inicie los trámites necesarios para el llamado "ADQUISICION DE KITS PARA EQUIPOS DE AUTOTRANSFUSION DE SANGRE PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA".-
- El Dictamen DCP Nº 99/2023, del Departamento de Contrataciones Públicas, por el cual se valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- La Nota DCP Nº 2484/2023 de fecha 21 de setiembre de 2.023, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- El Decreto N° 2.992/19 que reglamenta las Leyes N° 2051/03 y 3439/07 de "Contrataciones Públicas".-
- El Acta de Apertura de fecha 03 de octubre de 2.023.-
- El Dictamen Nº 139/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- El Informe Técnico presentado el 06 de octubre del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento de Hemocentro del Hospital de Clínicas.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 1 (Una) oferta: **BIOERIX S.A.-**

Se hace mención que se procedió al Acto de Apertura de sobres en la primera convocatoria con 1 (Uno) oferente, teniendo en cuenta que se trata de insumos necesarios para el equipo de autotransfusión para cirugías, asegurando la recuperación dinámica de las células que ayuda a resolver la escasez de sangre, conforme expresa el Administrador del Hospital de Clínicas según Nota Adm. HC Nº 943/2023, y amparado en la Resolución DNCP Nº 483/2021 que dispone en su Art. Nº 4 inciso b, que "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.*"

Se deja constancia de que no se aplicó corrección aritmética de ninguna oferta.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

DESCRIPCION – PERSONAS JURÍDICAS	BIOERIX S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario	Cumple (SIPE)

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo - Paraguay

que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	

Observación: Para los oferentes que presentaron junto con su Oferta Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), los documentos (sustanciales y no sustanciales) que se encontraban en estado "Activo e Histórico" fueron verificados según los números de constancias detallados a continuación:

RUC	EMPRESA	NÚMERO DE CONSTANCIA
80051821-7	BIOERIX S.A.	1.762.255

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

DESCRIPCION	BIOERIX S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple (SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple (SIPE)
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple (SIPE)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple (SIPE)
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. *Demostrar la experiencia en la provisión de descartables con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación , de los: últimos 3 años. (2020, 2021, 2022) en PROMEDIO.*	Cumple
Capacidad Técnica. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
Se requieren las siguientes constancias emitidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria MSP y BS, los cuales deberán estar vigentes.	
a. Habilitación vigente, para fabricar y/o importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS.	Cumple (SIPE)
b. Habilitación vigente, expedida por el MSP Y BS. Como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (Electromedicina), si corresponde.	Cumple (SIPE)
c. Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS.	Cumple
d. EQUIPOS EN CONMODATO El equipo se solicita en comodato establecido en el PBC. La empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica. Se requiere además de un servicio técnico especializado. Así también deberá contar con el equipo que se necesita para que el proveedor cumpla con las obligaciones en materia de mantenimiento, reparaciones, existencias de repuestos que se prescriban en la carta de invitación/pliego de bases y condiciones.	Cumple
Otros Requisitos	
Planilla de Datos Garantizados.	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 05/10/2023: La documentación requerida debía ser entregada hasta el día 09 de octubre de 2023.

**** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada.-***

1. **A BIOERIX S.A., según nota Nº 1001/23:**

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  Demostrar la experiencia en la provisión de descartables con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación , de los: últimos 3 años. (2020, 2021, 2022) en PROMEDIO.
- c. Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS.
- d. EQUIPOS EN CONMODATO
  El equipo se solicita en comodato establecido en el PBC.
  La empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica.
  Se requiere además de un servicio técnico especializado. Así también deberá contar con el equipo que se necesita para que el proveedor cumpla con las obligaciones en materia de mantenimiento, reparaciones, existencias de repuestos que se prescriban en la carta de invitación/pliego de bases y condiciones.
- Planilla de Datos Garantizados.
- Autorización del Fabricante

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

La firma individualizada presentó tiempo y forma a lo solicitado, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 2.490/2019 y según consta en la nota con M.E. Nº 966/2023 del 05 de octubre del corriente.-

CUARTO: se procede a evaluar experiencia del oferente: **BIOERIX S.A.**, de lo que resulta lo siguiente:

Requisito: Demostrar la experiencia en la provisión de descartables con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación , de los: últimos 3 años. (2020, 2021, 2022) en PROMEDIO.

EMPRESA: BIOERIX S.A.					
Monto Ofertado	100.000.000				
Porcentaje Mínimo de Facturación Requerido (30% del Monto Ofertado)	30.000.000				
Documentos Presentados	Año 2.020	Año 2.021	Año 2.022	Sumatoria Total	Observaciones
Factura Nº 001-001- 0009083 - Facultad de Ciencias Médicas (U.N.A.) - 24/06/2021	0	21.150.000	0	21.150.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001- 0009084 - Facultad de Ciencias Médicas (U.N.A.) - 24/06/2021	0	34.250.000	0	34.250.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001- 0009250 - Facultad de Ciencias Médicas (U.N.A.) - 22/07/2021	0	18.450.000	0	18.450.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001- 0010030 - Facultad de Ciencias Médicas (U.N.A.) - 23/12/2021	0	24.400.000	0	24.400.000	Corresponde al objeto del llamado.
Factura Nº 001-001- 0010632 - Facultad de Ciencias Médicas (U.N.A.) - 22/06/2022	0	0	73.380.000	73.380.000	Corresponde al objeto del llamado.
Sumatoria Total				**171.630.000**	
Promedio				**57.210.000**	**Cumple con el Porcentaje Requerido**

Por tanto, la empresa: **BIOERIX**, **cumple con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

QUINTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 63 del Decreto N° 2.992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en la reglamentación vigente se otorgará Margen de Preferencia Local, según lo detallado a continuación:
Para contrataciones realizadas por unidades operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Considerando que la Institución convocante se encuentra domiciliada en el Departamento Central, la aplicación del margen de preferencia local se realizará conforme el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio declarado según Patente Municipal (Departamento)	Observación
BIOERIX S.A.	Asunción **(Distrito Capital)**	No Aplica para el Margen de Preferencia Local

ÍTEM Nº 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (Referencial)	Cantidad	**BIOERIX S.A.**			
							Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42222301-001	Equipo para transfusión de sangre	Unidad	KIT - JUEGO	5.000.000	20	HAEMONETICS	SUIZA / USA / MALASIA / RUMANIA / HUNGRÍA	5.000.000	100.000.000
Total Oferta										**100.000.000**

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Especificaciones Técnicas Solicitadas por la Convocante
Kit de insumos descartables por procedimiento para adultos de 225 ml compatible con el equipo de autotransfusión Filtro de Línea de vacío adaptable al equipo. Un reservorio rígido para recolección de sangre en cirugías de 5 litros con filtro de 150 micras descartables Sonda de Aspiración y anticoagulante adaptable a kit de autotransfusión para recuperación de sangre. Debe incluir equipo en comodato.

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **BIOERIX S.A.**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma **BIOERIX S.A., Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto.-

Analizado el precio ofertado por la firma **BIOERIX S.A.**, se concluye que el mismo se encuentra dentro de los umbrales establecidos en el **Análisis de precios ofertados**, correspondiente a la SECCIÓN de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del PBC del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación.-

Observaciones
Considerando que el oferente no ha cotizado bienes de origen nacional, no se ha otorgado el beneficio del margen de preferencia nacional.-
Con base en la dirección declarada por el oferente según patente municipal no aplica para el margen de preferencia local.-

SEXTO: En consideración a lo establecido en la Ley Nº 6716/2021 y la Circular Nº 05/2021, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 incisos a), b), d), m) y n), se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.documentos.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

Referencia de las verificaciones realizadas

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR

Inciso A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos

Inciso B: Verificación en el SINARH

Inciso D: Consulta en el SICP para verificar si el oferente se encuentra inhabilitado por resolución de la DNCP

Inciso M y N: consulta en el SICP para verificar si directores, gerentes, socios gerentes, accionistas, cuota partistas, etc., de personas jurídicas sancionadas por la DNCP han presentado propuesta.

Verificará si el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por la Ley Nº 6716/2021.

EMPRESA: BIOERIX S.A.							
Nro.	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Inciso A**	**Inciso B**	**Inciso D**	**Incisos M y N**	**Constancia Nro.**
1	4.664.707	ROBERTO AMERICO HARRISON CAMPO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.834.717**
2	1.045.196	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.834.718**
3	743.281	HERMELINDA JARA MOLAS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.834.720**
4	2.482.702	DIEGO FELIPE SANABRIA FILARTIGA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.				**4.834.721**

Con base en la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que los oferentes (propietarios, socios, directivos y/o representantes) mencionados anteriormente, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 8 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/23 "ADQUISICION DE KITS PARA EQUIPOS DE AUTOTRANSFUSION DE SANGRE PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 435.219**, a la empresa:

Mcal. López y Gral. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

BIOERIX S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42222301-001	Equipo para transfusión de sangre	Unidad	KIT - JUEGO	20	HAEMONETICS	SUIZA / USA / MALASIA / RUMANIA / HUNGRÍA	5.000.000	100.000.000
Total Propuesta de Adjudicación									**100.000.000**

Son Guaraníes: Cien Millones.-

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 08:00hs., a los 12 días del mes de octubre del dos mil veintitrés. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

Se adjunta:

1- El Dictamen Nº 139/2.023, de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
2- El Informe Técnico presentado el 06 de octubre del corriente, elaborado por la Jefa del Departamento de Hemocentro del Hospital de Clínicas.-

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. NERIS AGUILAR (Nota ADM HC Nº 865/23, Solicitud de Desvinculación del Comité).-
- MG. TERESA CORONEL (Nota ADM HC Nº 865/23, Solicitud de Desvinculación del Comité).-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.-

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. LILIO EMILIANO IRALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. CECILIA RECALDE
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

MG. TERESA CORONEL
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARQ. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcmuna.edu.py
San Lorenzo – Paraguay

Dictamen N° 139/2.023.-

AL : **Sres. Comité de Evaluación de Ofertas**
FCM/UNA

DEL : **Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta**, Asesor Jurídico
Decanato – Depto. de Contrataciones Públicas – FCM/UNA

REF. Dictamen sobre la CD N° 47/2023 "Adquisición de Kits para Equipos de Autotransfusión de Sangre para UMT y Hemocentro del Hospital de Clínicas – Ad Referéndum Reprogramación Presupuestaria". ID N° 435.219. –

FECHA : Asunción, 6 de octubre de 2023. – .-

.....

Oferentes

1. Bioerix S.A. –

Conclusión:

Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a la propuesta técnica presentada, en el marco de este llamado por Contratación Directa y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 16 y 34 de la Ley Nº 2.051/03, y 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente la oferta presentada, siempre que se resuelva hacer uso de la opción que otorga la ley y la resolución de la DNCP que se indica más abajo. –

Debe tenerse presente que para la adjudicación correspondiente, en los procesos de contratación directa, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas (art. 34, inciso "c", Ley N° 2.051/03 – art. 4º, Resolución DNCP Nº 483/2021). –

Se hace mención que la oferente presenta constancia del SIPE, cuyos datos fueron verificados a través del Sistema, de conformidad a lo preceptuado en los arts. 23, 24 y 25 de la Resolución DNCP Nº 1993/2018 del 31 de mayo de 2018, que establece formalidades de presentación material de la constancia expedida por el SIPE. -

Es mi dictamen. -

Juan Carlos Barreiro Perrotta
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 8955

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/10/2023
Nº 972 FIRMA
HORA 12:30 ACLARACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

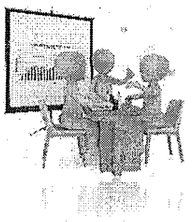

ADM HC Nº 962 / 2023

San Lorenzo, 06 de octubre de 2023

COMITÉ DE EVALUACIONES
Hospital de Clínicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente:

Me dirijo a ustedes a fin de remitir evaluación técnica de la COMPRA DIRECTA N° 47/23 "ADQUISICIÓN DE KITS PARA EQUIPOS DE AUTOTRANSFUSION DE SANGRE PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA" ID N° 435.219, informe técnico final. Se adjunta copia de planilla de la empresa; ***BIOERIX S.A.***

Atentamente.

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas – F.C.M.

NA*/rv/adm*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
06/10/2023
Nº 969 FIRMA Luisa Sosa Valdez
HORA 11:02 ACLARACIÓN Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas F.C.M. U.N.A.

INFORME TÉCNICO – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/23 "ADQUISICION DE KITS PARA EQUIPOS DE AUTOTRANSFUSION DE SANGRE PARA UMT Y HEMOCENTRO DEL HOSPITAL DE CLINICAS AD REFERENDUM REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA"

Ítem	Empresa Oferente	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Solicitadas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Muestra**	**Autorización del Fabricante**	**Planilla de Datos Garantizados.**
1	**BIOERIX S.A.**	Equipo para transfusión de sangre	Kit de insumos descartables por procedimiento para adultos de 225 ml compatible con el equipo de autotransfusión Filtro de Línea de vacío adaptable al equipo. Un reservorio rígido para recolección de sangre en cirugías de 5 litros con filtro de 150 micras descartables Sonda de Aspiración y anticoagulante adaptable a kit de autotransfusión para recuperación de sangre. Debe incluir equipo en comodato.	Unidad	KIT - JUEGO	20	HAEMONETICS	SUIZA / USA / MALASIA / RUMANIA / HUNGRÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos Requeridos **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**	**BIOERIX S.A.**
a. Habilitación vigente, para fabricar y/o importar y/o comercializar dispositivos médicos, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS.	CUMPLE
b. Habilitación vigente, expedida por el MSP Y BS. Como proveedor de servicio técnico de dispositivos médicos hospitalarios (Electromedicina), si corresponde.	CUMPLE
c. Registro Sanitario Vigente expedido por la DNVS.	CUMPLE
d. EQUIPOS EN CONMODATO El equipo se solicita en comodato establecido en el PBC. La empresa deberá adjuntar catálogos del equipo con toda la información técnica. Se requiere además de un servicio técnico especializado. Así también deberá contar con el equipo que se necesita para que el proveedor cumpla con las obligaciones en materia de mantenimiento, reparaciones, existencias de repuestos que se prescriban en la carta de invitación/pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Referencias: Cumple – No Cumple - Solicitar

Dra. Natalia Cazal
Jefa Dpto. Hemocentro -HC
F.C.M. - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
HOSPITAL DE CLÍNICAS
ADMINISTRACIÓN
administracion@fcmuna.edu.py
Telefax: 021 674.998
Avda. Mcal. López c/ Cnel. Cazal
San Lorenzo, Paraguay

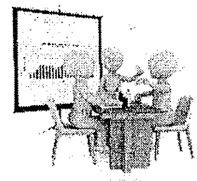

ADM HC N° 865 / 2023

San Lorenzo, 13 de setiembre de 2023

Prof. Dr. Jorge. Giubi, Coordinador
Comité de Evaluaciones
Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A.
Presente:

Nos dirigimos a usted y por su digno intermedio a fin de solicitar la desvinculación como Miembros del Comité de Evaluaciones, teniendo en cuenta el Art. 54 de la Ley 7021/22, donde dice ***"Las convocantes constituirá un Comité de Evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como ADMINISTRADORES DE CONTRATO"****, y a su Decreto Reglamentario N° 9823 de fecha 11 de agosto del corriente año.*

La misma solicitud obedece a que formamos parte del Comité de Evaluaciones y además somos Administradores de Contratos.

En la espera de una respuesta favorable nos despedimos atentamente.

Mgter. Teresa Coronel
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas

Lic. Neris Aguilar
Administrador
Hospital de Clínicas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LLAMADOS
13-09-23
903 FIRMA
11:39 ACLARACIÓN MARCELA AYALA
Comité de Evaluación
F.C.M. - U.N.A.

NA/rv/adm